



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 1513 (2003) del Consejo de Seguridad, de 28 de octubre de 2003, por la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de enero de 2004 y me pidió que presentara un informe sobre la situación antes de esa fecha. En él se da cuenta de los acontecimientos ocurridos desde la presentación del informe anterior, de fecha 16 de octubre de 2003 (S/2003/1016).

II. Actividades de mi Enviado Personal

2. Durante el período que abarca el informe, mi Enviado Personal mantuvo una nueva reunión el 23 de diciembre de 2003 con una delegación marroquí para tratar cuestiones relativas a la respuesta final de Marruecos a los párrafos de la parte dispositiva de la resolución 1495 (2003), de 31 de julio de 2003, en particular el segundo párrafo, en que el Consejo de Seguridad pidió a las partes que colaboraran con las Naciones Unidas y entre sí con miras a aceptar y aplicar el plan de paz que les fue presentado a principios de enero de 2003. Teniendo en cuenta el cargo actual de mi Enviado Personal en el Gobierno de los Estados Unidos de América, y a fin de que disponga de tiempo para celebrar nuevas consultas al respecto con el Gobierno de Marruecos, ha pedido que el mandato de la MINURSO se prorrogue hasta el 30 de abril de 2004.

III. Evolución de la situación sobre el terreno

A. Actividades de mi Representante Especial

3. El 29 de octubre de 2003, mi nuevo Representante Especial para el Sáhara Occidental, Álvaro de Soto (Perú), asumió sus funciones en El Aaiún. En noviembre de 2003, visitó Rabat, Tinduf, Argel y Nouakchott, donde celebró reuniones de presentación con altos funcionarios del Gobierno de Marruecos, el Frente Popular para la



Liberación de Saquia el-Hamra y Río de Oro (Frente POLISARIO), el Gobierno de Argelia y el Gobierno de Mauritania.

4. Desde que asumió su cargo, mi Representante Especial ha estado en contacto con altos funcionarios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Ginebra para tratar las cuestiones de los prisioneros de guerra marroquíes y la suerte de las personas en paradero desconocido de ambos bandos desde que comenzó el conflicto. Además, ha estado en contacto con altos funcionarios del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en relación con la asistencia humanitaria a los refugiados en la zona de Tinduf y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en relación con otros aspectos humanitarios del conflicto. En ese sentido, mi Representante Especial apoyó los debates celebrados por separado entre el ACNUR y funcionarios marroquíes, representantes del Frente POLISARIO y funcionarios argelinos sobre la aplicación de un proyecto del ACNUR de medidas para fomentar la confianza.

B. Actividades de la Comisión de Identificación

5. La Comisión de Identificación ha concluido con éxito su plan de trabajo auxiliar global, incluido el traslado de todos sus expedientes de identificación y documentos delicados a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (UNOG), donde se guardan ahora en condiciones de seguridad. En consecuencia, los últimos funcionarios de la Comisión concluyeron su labor con la MINURSO el 31 de diciembre de 2003. No obstante, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 2004-2005 se han mantenido los puestos autorizados para la Comisión, a fin de acelerar la contratación de expertos para la MINURSO en caso de que sea necesario.

6. Deseo agradecer a todo el personal de la Comisión de Identificación su dedicación y el trabajo destacado que la Comisión ha llevado a cabo desde su establecimiento en 1993.

C. Actividades del componente militar

7. Al 12 de enero de 2004, el componente militar de la MINURSO contaba con 227 observadores militares de las Naciones Unidas y soldados, de una dotación autorizada de 230. Al mando del General de División Gyorgy Száraz (Hungria), el componente militar siguió observando la cesación del fuego en el Sáhara Occidental, vigente desde el 6 de septiembre de 1991. La zona de responsabilidad de la Misión se ha mantenido en calma y no se han observado indicios sobre el terreno de que una u otra parte tenga intención de reanudar las hostilidades en el futuro cercano.

8. Durante el período a que se refiere el informe, la MINURSO realizó 1.760 patrullas terrestres y 114 patrullas aéreas para visitar e inspeccionar las unidades de tierra de las fuerzas militares del Real Ejército de Marruecos que eran mayores que una compañía y las fuerzas militares del Frente POLISARIO, de acuerdo con las disposiciones sobre cesación del fuego acordadas entre la MINURSO por una parte y el Real Ejército de Marruecos y el Frente POLISARIO por la otra. Las fuerzas militares del Real Ejército de Marruecos y del Frente POLISARIO han seguido llevando a cabo actividades ordinarias de mantenimiento y adiestramiento.

9. El Frente POLISARIO ha seguido imponiendo algunas limitaciones a la libertad de circulación de la MINURSO en zonas del Territorio al este de la berma. Si bien esas limitaciones no afectan apreciablemente por su carácter a la capacidad de la MINURSO de observar la situación en esas zonas, su eliminación facilitaría aún más las actividades de patrullaje terrestre y aéreo de la Misión.

10. La MINURSO ha seguido cooperando con las partes en relación con el marcado y la destrucción de minas y artefactos explosivos sin detonar. En los últimos tres meses, la Misión ha descubierto y marcado 36 minas y artefactos explosivos sin detonar a ambos lados de la berma y ha supervisado 257 operaciones de destrucción realizadas por el Real Ejército de Marruecos. Además, la MINURSO ha puesto en marcha un Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas que contribuirá a consolidar los datos sobre las minas y los artefactos explosivos sin detonar descubiertos en la zona de responsabilidad de la Misión y facilitará por tanto cualesquiera actividades futuras de remoción de minas.

D. Aspectos de policía civil

11. Después del traslado de los expedientes y el material de la Comisión de Identificación a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el componente de policía civil de la MINURSO ha concluido con éxito sus funciones y ha sido retirado de la Misión a fecha de 31 de diciembre de 2003. No obstante, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 2004-2005 se han mantenido todos los puestos autorizados de agentes de policía civil por si fuera necesario reactivar el componente. En ese sentido, si el ACNUR aplica el intercambio de visitas familiares (véase párr. 27 *infra*), pueden ser necesarios hasta cinco agentes de policía civil de las Naciones Unidas para ayudar en las etapas iniciales del proyecto.

12. Entre tanto, deseo agradecer al personal y a los jefes del componente de policía civil el excelente trabajo realizado desde su establecimiento en 1993. Asimismo, quisiera agradecer al Comisionado de la policía civil saliente de la MINURSO, Inspector General Om Prakash Rathor (India), así como a todos los países que han aportado agentes a la policía civil de la MINURSO, por su valioso apoyo a la Misión.

E. Aspectos logísticos

13. Durante el período a que se refiere el informe, la MINURSO continuó la ejecución por etapas de su plan bienal de remodelación de las dependencias de vivienda y trabajo deterioradas en los 10 campamentos de bases de equipo de la MINURSO protegidas contra la intemperie en todo el Territorio.

F. Prisioneros de guerra, otros detenidos y personas en paradero desconocido

14. El 7 de noviembre de 2003, el Frente POLISARIO anunció la liberación de 300 prisioneros de guerra marroquíes, que fueron repatriados a Marruecos el día siguiente bajo los auspicios del CICR. Se trata del mayor grupo de prisioneros marroquíes jamás liberado. Aunque acojo esa medida con satisfacción, aún siguen detenidos 613 marroquíes, la mayoría de los cuales han estado presos durante más de

20 años. Por consiguiente, reitero mi llamamiento al Frente POLISARIO para que acelere la puesta en libertad de todos los prisioneros restantes, de conformidad con el derecho internacional humanitario y numerosas resoluciones y declaraciones de la presidencia del Consejo de Seguridad. Apelo también a Marruecos y al Frente POLISARIO para que sigan cooperando con el CICR a fin de averiguar el paradero de las personas que continúan desaparecidas en relación con el conflicto.

G. Refugiados saharauis

15. Si bien la entrega de alimentos a los refugiados saharauis se ha mantenido relativamente estable durante la mayor parte de 2003, los déficit actuales en la asistencia de socorro siguen provocando malnutrición aguda y crónica entre los refugiados saharauis de la zona de Tindouf. Si no se reciben contribuciones importantes de los donantes, el programa de asistencia a los refugiados saharauis puede llegar a enfrentarse con una situación crítica en los próximos meses. En tal sentido, el Programa Mundial de Alimentos y el ACNUR están planificando la realización de una misión conjunta de evaluación en los campamentos de refugiados a comienzos de 2004, que incluiría a representantes de los países donantes.

16. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que el ACNUR y mi Representante Especial para el Sáhara Occidental han estado promoviendo la aplicación de medidas de fomento de la confianza que facilitarían los contactos interpersonales entre los refugiados de los campamentos de Tindouf en Argelia y su comunidad de origen en el Sáhara Occidental. Como se señaló en mi informe anterior al Consejo, las conversaciones del ACNUR a comienzos de octubre de 2003 con todos los interesados permitieron realizar algunos adelantos respecto de la aplicación de esas medidas.

17. Durante noviembre de 2003, el ACNUR, en estrecha consulta con mi Representante Especial, presentó a Marruecos, el Frente POLISARIO y Argelia, país de asilo, un plan de acción detallado en el que se definían las modalidades para la realización del intercambio de visitas familiares entre los campamentos de refugiados de Tindouf y el Territorio.

18. Del 8 al 12 de diciembre de 2003, mi Representante Especial, acompañado por altos funcionarios del ACNUR, se reunió en Ginebra con representantes del Frente POLISARIO a fin de analizar el proyecto de plan de acción para el intercambio de visitas familiares y procurar la activación de otras medidas de fomento de la confianza, a saber los servicios telefónicos y de correos. El Frente POLISARIO reiteró su pleno apoyo a las medidas de fomento de la confianza en su conjunto y aceptó a la vez que su aplicación tendría lugar en forma gradual. También expresó su disposición a restablecer el servicio telefónico del ACNUR y a iniciar la prestación del servicio de correos de acuerdo con las condiciones propuestas por el ACNUR, es decir, que la correspondencia sea recogida y distribuida por el ACNUR en ambas partes.

19. Del 16 al 19 de diciembre de 2003, mi Representante Especial y altos funcionarios del ACNUR visitaron Argel y Rabat para proseguir las deliberaciones sobre el proyecto de medidas de fomento de la confianza. En Argel, las autoridades reiteraron su apoyo a dichas medidas y su disposición a facilitar su aplicación. Las autoridades de Argelia subrayaron el carácter general de las medidas propuestas y prometieron enviar por escrito al ACNUR sus observaciones sobre el proyecto de plan

de acción y así lo hicieron a comienzos de enero de 2004. Además, Argelia dio confirmación por escrito de su acuerdo para la reanudación del servicio telefónico entre los campamentos de refugiados y el Territorio. En cuanto al servicio de correos, las autoridades de Argelia reiteraron su apoyo a esa actividad de conformidad con las condiciones establecidas en el plan original previsto por el ACNUR, de acuerdo con las cuales la correspondencia sería recogida y distribuida por el ACNUR en ambas partes.

20. Durante las deliberaciones celebradas en Rabat el 19 de diciembre de 2003, las autoridades de Marruecos exhortaron a mi Representante Especial y al ACNUR a que impulsaran la pronta reanudación del servicio telefónico entre los campamentos y el Territorio, que comenzó el 15 de abril de 2003 y se suspendió al día siguiente a pedido del Frente POLISARIO, en espera de la autorización oficial de las autoridades de Argelia. Respecto del servicio de correos, las autoridades de Marruecos reiteraron su apoyo al proyecto, con la utilización del servicio postal de Marruecos para la recolección y distribución de la correspondencia en el Territorio. El ACNUR subrayó que para que el servicio de correos fuera considerado como una medida de fomento de la confianza sería necesario que el ACNUR tuviera acceso irrestricto a los beneficiarios del servicio y se dieran todas las seguridades necesarias respecto de la confidencialidad de la correspondencia y la neutralidad en cuanto a su manipulación.

21. En el ínterin, las deliberaciones sobre el intercambio de visitas familiares permitieron realizar un examen constructivo de las modalidades propuestas por el ACNUR para la realización de esas actividades. Mi Representante Especial y el ACNUR respondieron a las preguntas formuladas por los expertos de Marruecos y tomaron nota de sus observaciones acerca del proyecto de plan de acción.

22. Tras esas consultas, el ACNUR, en estrecha consulta con mi Representante Especial, ha realizado ajustes en su plan de acción inicial para la aplicación de las medidas de fomento de la confianza, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias formuladas por Marruecos, el Frente POLISARIO y Argelia, tratando a la vez de conservar la integridad general y el carácter humanitario del proyecto. Se ha presentado a las partes una nueva versión del plan de acción sobre medidas de fomento de la confianza para su examen definitivo.

23. En el ínterin, me complace en informar de que el 12 de enero de 2004 se restableció la conexión telefónica administrada por el ACNUR entre los campamentos de refugiados de Argelia y el Territorio. En tal sentido, cabe señalar que el servicio telefónico entre el campamento de la "Escuela 27 de febrero" en la zona de Tindouf en Argelia y la ciudad de Laayoune en el territorio se encuentra actualmente en funcionamiento y será ampliado en forma gradual a otras localidades.

H. Unión Africana

24. Durante el período de que se informa, la delegación de observadores de la Unión Africana ante la MINURSO, dirigida por su Representante Principal, Embajador Yilma Tadesse (Etiopía), siguió prestando valioso apoyo y cooperación a la Misión. Deseo reiterar mi sincero agradecimiento por esta contribución.

I. Aspectos financieros

25. En su resolución 57/331, de 18 de junio de 2003, la Asamblea General consignó la suma de 41.529.500 dólares (en cifras brutas), equivalente a 3.460.792 dólares mensuales, para el mantenimiento de la MINURSO durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 20 de junio de 2004. El prorrateo de esas sumas está sujeto a la decisión que adopte el Consejo de Seguridad respecto de la prórroga del mandato de la Misión. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la MINURSO con posterioridad al 31 de enero de 2004, el costo de mantenimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 2004 estaría limitado a las sumas mensuales aprobadas por la Asamblea General.

26. Al 30 de noviembre de 2003, las contribuciones prorrateadas pendientes de pago a la cuenta especial de la MINURSO ascendían a 46,9 millones de dólares. Al 30 de noviembre de 2003 el total de las cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.066,7 millones de dólares.

IV. Observaciones y recomendaciones

27. Teniendo en cuenta los resultados positivos logrados en la reciente ronda de consultas sobre las medidas de fomento de la confianza, el ACNUR espera estar en condiciones de iniciar la realización del intercambio de visitas familiares, con el consentimiento de todos los interesados, en febrero de 2004. Por consiguiente, pido al Frente POLISARIO, a Marruecos y a Argelia que respondan de manera positiva a las propuestas que figuran en la versión revisada del plan de acción y, posteriormente, ofrezcan al ACNUR toda la cooperación y el apoyo necesarios para llevarlas a cabo. En el ínterin, desearía hacer un llamamiento a los países donantes para que, con carácter de urgente, hagan contribuciones al programa de asistencia a los refugiados saharauis.

28. De acuerdo con las deliberaciones de mi Enviado Especial con la delegación de Marruecos, el 23 de diciembre de 2003, él considera que el mandato de la MINURSO deberá ser prorrogado hasta el 30 de abril de 2004 a fin de poder realizar nuevas consultas con Marruecos respecto de su respuesta definitiva al plan de paz. Estoy de acuerdo con esa opinión y espero que mi Enviado reciba la respuesta definitiva de Marruecos a más tardar a fines de marzo de 2004. Recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2004.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Contribuciones al 12 de enero de 2004

	<i>Observadores militares*</i>	<i>Comandante de la Fuerza</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Policía civil**</i>	<i>Total</i>
Argentina	1				1
Austria	2				2
Bangladesh	8				8
Croacia	2				2
China	19				19
Egipto	19				19
El Salvador	5				5
Federación de Rusia	24				24
Francia	25				25
Ghana	9		7		16
Grecia	1				1
Guinea	5				5
Honduras	12				12
Hungría	7	1			8
India					0
Irlanda	4				4
Italia	5				5
Jordania					0
Kenya	10				10
Malasia	13				13
Mongolia	3				3
Nigeria	8				8
Noruega					0
Pakistán	7				7
Polonia	1				1
Portugal					0
República de Corea			20		20
Senegal					0
Sri Lanka	2				2
Suecia					0
Uruguay	8				8
Total	200	1	27	0	228

* Dotación autorizada: 203.

** Dotación autorizada: 81.

